

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA PROYECTOS INMOBILIARIOS PROSANPOR S.
A., CELEBRADA EL DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve de la mañana, del día diecisiete de Marzo del dos mil dieciséis, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en las calles Boyacá # 1422 y Luque, piso 4, los accionistas de la compañía **PROYECTOS INMOBILIARIOS PROSANPOR S. A.**, señores : Fernando Sánchez Lázaro-Carrasco, por sus propios y personales derechos, como propietario de dieciséis mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una; y, el señor Francisco Mario Porras Díaz, por sus propios y personales derechos como propietario de dieciséis mil acciones ordinaria, nominativa, e indivisibles d un dólar cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representado la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta Universal Ordinaria de Accionistas para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están en forma unánime en tratar.

1. **Conocer y resolver sobre los informes del Gerente y del Comisario de la compañía.**
2. **Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral y correspondientes al ejercicio económico del año 2015, y,**
3. **Resolver sobre el destino de las Utilidades en caso de haberlas.**

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión la señor Fernando Sánchez Lázaro-Carrasco, quien ha sido designada por unanimidad para el efecto, y, actúa de Secretario, la señor Francisco Mario Porras Díaz.

La Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada la Junta Universal Ordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

La Junta Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **PROYECTOS INMOBILIARIOS PROSANPOR S. A.**, entra a conocer el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORME DEL GERENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente de la Junta dispone que el Secretario de lectura de los informes del Gerente y Comisario de la compañía, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes.

La Junta Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **PROYECTOS INMOBILIARIOS PROSANPOR S. A.**, entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.- El Presidente de la Junta dispone que e Secretario de lectura al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2015, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos por todos los presente.

La Junta Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **PROYECTOS INMOBILIARIOS PROSANPOR S. A.**, entra a conocer el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES EN CASO DE HABERLAS.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que el presente ejercicio económico del año 2015, no existe Utilidad alguna, y por lo tanto nada podrá resolverse sobre el particular.

Finalmente, el presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número **02.Q.DIC.Q.005**, expedida por la Superintendencia de compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y,
- 2.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotado al comienzo, por secretaria se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana.- f señor Fernando Sánchez Lázaro-Carrasco.- Presidente de la Junta.- f.- Francisco Mario Porras Díaz, Accionista. f.- señor Fernando Sánchez Lázaro-Carrasco Accionista.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **PROYECTOS INMOBILIARIOS PROSANPOR S. A. S.A.**, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 17 de Marzo del 2016.

Francisco Mario Porras Díaz
SECRETARIO DE LA JUNTA